



362

200996763-DFE

*Traerlos
Serena
y
dos*

Juicio No. 17160-2023-00005

**UNIDAD JUDICIAL DE CONTRAVENCIONES PENALES Y DE TRÁNSITO
TUMBACO.** Quito, lunes 17 de abril del 2023, a las 14h39.

VISTOS.- Incorpórese al proceso el escrito de fecha 13 de abril de 2023 a las 10h32 minutos, presentado por la señora TINOCO RAMÍREZ JACQUELINE ESPERANZA. Proveyendo el mismo en lo principal dispongo: **1)** Tómesese en cuenta lo manifestado por la peticionaria en el escrito que antecede.- **2)** El Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional señala: “Término para accionar.- El término máximo para la interposición de la acción será de veinte días contados desde la notificación de la decisión judicial a la que se imputa la violación del derecho constitucional, para quienes fueron parte; y, para quienes debieron serlo, el término correrá desde que tuvieron conocimiento de la providencia.”.- **3)** Por cuanto los abogados defensores de la señora TINOCO RAMÍREZ JACQUELINE ESPERANZA, interponen Acción Extraordinaria de Protección dentro del término de ley, esta autoridad de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre del 2009 y Art. 94 de la Constitución de la República del Ecuador, ACEPTA la Acción Extraordinaria de Protección y se dispone que se notifique con la referida acción al accionado y se remita el expediente completo original a la Corte Constitucional del Ecuador, para los fines legales pertinentes.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.

FREIRE CUESTA MONICA PAULINA

JUEZA(PONENTE)



En Quito, lunes diecisiete de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (AB.PAMELA LICET OLMEDO en el correo electrónico notificaciones.judiciales@registrospublicos.gob.ec, plolmedo@registrospublicos.gob.ec. DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (AB.ANGIE JIJÓN MANCHENO) en el casillero electrónico No.1717123762 correo electrónico carlosc64@hotmail.com, carlos.viscarraluzuriaga@gamil.com, cerviscarra@registrospublicos.gob.ec, vcanizarez@registrospublicos.gob.ec, akjijon@registrospublicos.gob.ec, notificaciones.judiciales@registrospublicos.gob.ec, plolmedo@registrospublicos.gob.ec. del Dr./Ab. CARLOS EDUARDO VISCARRA LUZURIAGA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO (AB.JUAN CARLOS LARREA VALENCIA) en el casillero electrónico No.0602358525 correo electrónico diegocfalconi@hotmail.com. del Dr./Ab. DIEGO ALBERTO CARRASCO FALCONI; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO (AB.JUAN CARLOS LARREA VALENCIA) en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec, constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; TINOCO RAMIREZ JACQUELINE ESPERANZA en el casillero No.3301, en el casillero electrónico No.1717597437 correo electrónico cjasalascervantes@gmail.com. del Dr./Ab. JONATHAN ALEXIS SALAS CERVANTES; TINOCO RAMIREZ JACQUELINE ESPERANZA en el casillero No.3301, en el casillero electrónico No.1721292777 correo electrónico luismed2910@gmail.com. del Dr./Ab. LUIS MEDARDO VILLACÍS REYSANCHO; Certifico:

TAPIA CORTEZ KARINA MAGDALENA

SECRETARIO